



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

RES. N° 368 /2005

VISTO:

La Actuación N° 6834/05 y la Res. CM. N° 1011/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación del visto, la Dra. Alejandra Petrella, Titular en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, eleva la presentación del Dr. Lisandro Fastman, Prosecretario Administrativo en el mencionado Juzgado, mediante la cual informa que se reintegro a sus funciones en el día 25 de abril de 2005.

Que el Dr. Fastman se le había concedido licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes, para los días 1° de febrero al 29 de abril de 2005, inclusive, conforme Res. CM N° 1011/4.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 2.3 del reglamento interno, la conformidad prestada por la Dra. Petrella, corresponde tener por concluida a partir del día 25 de abril de 2005 la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes al Dr. Fatman.

Por ello, lo expresado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por concluida al Dr. Lisandro Fastman, Prosecretario Administrativo en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes otorgada mediante Res. CM. N° 1011/04, a partir del día 25 de abril de 2005.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 368 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraízoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos F. Balbín

Beatriz Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiría